

## **Superintendente de Pensiones participa en lanzamiento del 1er. Fondo de Inversión para el Desarrollo de Infraestructuras<sup>1</sup>**

El pasado 28 de agosto, el Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao, participó como expositor en el desayuno institucional para presentar el primer Fondo de Inversión para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas, organizado por la Administradora de Fondos de Inversión AFI Universal.

El evento contó también con la participación especial del Lic. Gabriel Castro, Superintendente de Valores; Dolores Pozo Perelló, presidente del Consejo de Administración de AFI Universal y Mauricio Orellana, Miembro de la Junta Directiva de la Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura (CIFI).

El Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, fue aprobado por la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión como alternativa de inversión para los fondos de pensiones, mediante Resolución No. 149 de fecha 31 de julio del presente año.

El monto de emisión del fondo es de RD\$14,000 millones, cuenta con una calificación de riesgo de AA- y el objeto de inversión es el financiamiento de proyectos de infraestructuras localizados en la República Dominicana.

AFI Universal contrató a CIFI para asistir con la identificación, estructuración y monitoreo de los préstamos para el desarrollo de los proyectos de infraestructura.

Por su parte, el Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón E. Contreras Genao, inició su disertación destacando que los fondos de pensiones son una importante fuente de recursos y que en la actualidad se han constituido en el principal producto de ahorro nacional, por lo que los mismos deben ser invertidos en instrumentos que garanticen una rentabilidad real que incremente el saldo de las cuentas personales de los afiliados, pero que al mismo tiempo optimicen el impacto en la economía nacional.

---

<sup>1</sup> Escrito por Juan Manuel Perez



Superintendente de Pensiones, Ramón E. Contreras Genao en su disertación en la actividad.

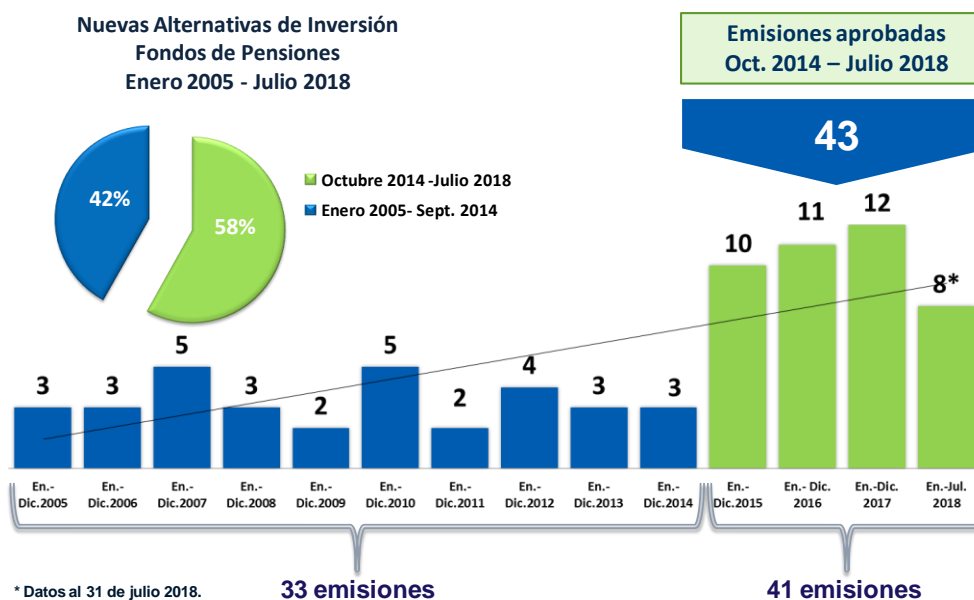
De igual modo, presentó las principales variables del Sistema de Pensiones al cierre de julio 2018. Expresó que el patrimonio de los Fondos de Pensiones asciende a RD\$566,800 Millones de pesos y resaltó el crecimiento exponencial de dicho patrimonio, pasando de representar el 1.1% del Producto Interno Bruto (PIB) en diciembre del año 2003, a ser el 15.7% al corte del 31 de julio de 2018.

Continuó su disertación presentando la rentabilidad nominal y real, así como la composición del portafolio de inversión de los fondos de pensiones, resaltando el reto de ampliar la diversificación del mismo.

El Lic. Contreras expuso los requisitos mínimos con los que debe contar un instrumento financiero para ser considerado como alternativa de inversión para los fondos de pensiones y agregó, que desde el año 2014 la Comisión Clasificadora, presidida por la Superintendencia de Pensiones, asumiendo el compromiso de aportar en la diversificación del portafolio de inversión de los fondos de pensiones, modificó mediante resolución las condiciones y parámetros mínimos a que están sujetas las inversiones de los fondos de pensiones en Cuotas de Fondos Cerrados de Inversión y Fondos Mutuos o Abiertos, Valores emitidos por Fideicomisos de Oferta Pública y Valores Titularizados; homologando sus disposiciones a los requisitos establecidos en la normativa de la Junta Monetaria y de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Enfatizó el hecho de que dicha actualización y homologación ha incidido en el aumento exponencial de la cantidad de emisiones autorizadas como alternativas de inversión para los fondos de pensiones en los últimos años, así como en la composición del portafolio de inversión de los fondos de pensiones.

Gráfico 1.1  
Incremento en la cantidad y el monto aprobado de nuevas alternativas de inversión



Agregó, que desde el mes de octubre del 2014 al 31 de julio de los corrientes se han aprobado 43 emisiones por un total de RD\$182,727.11 millones, de las cuales 15 emisiones corresponden a empresas privadas, 14 a entidades de intermediación financiera, 12 a fondos de inversión, un solo fideicomiso y una emisión de un organismo multilateral.

Comentó, que la composición de la cartera de inversiones de los fondos debe dirigirse principalmente al incremento de la inversión en títulos de deuda de empresas privadas e instrumentos financieros de renta variable; incremento en la oferta de instrumentos para el financiamiento de proyectos de infraestructura, entre otros.

En ese sentido, haciendo referencia a la experiencia internacional, explicó que en países como Chile, Colombia y México, con sistemas de capitalización individual, los fondos de pensiones han contribuido al financiamiento de obras públicas como carreteras, hospitales, cárceles, así como en los sectores de minería, eléctrico y telecomunicaciones.

Destacó el caso colombiano y su programa de infraestructura vial de 4ta. Generación, proyecto que contempla la construcción y operación en

concesión de construcción de más de 7,000 kilómetros de carreteras, casi 1,400 kilómetros en doble calzada, 141 túneles, 1,300 viaductos, entre otros, lo cual supone un impacto en la mejora de la competitividad del país, disminuyendo el costo y tiempos de transporte de personas y de carga.

Explicó que para abordar dicho proyecto, el gobierno colombiano implementó una serie de reformas para el desarrollo del "Programa de Concesiones Viales", buscando articular los intereses del estado, sector privado y financiadores, donde el esquema de fideicomiso fue la pieza clave en la etapa inicial.

En ese sentido, hizo referencia a la emisión RD VIAL, primer fideicomiso público autorizado como alternativa de inversión para los fondos de pensiones, creado con el objeto de asegurar la utilización eficiente y transparente de los ingresos provenientes de las recaudaciones de las tarifas de peajes, para garantizar la operación continua y el mantenimiento rutinario de las vías que conforman la red vial del país.

Para finalizar, expresó que tomando en cuenta el crecimiento sostenido y exponencial de los fondos de pensiones en República Dominicana, es inminente tomar medidas que permitan la diversificación de su portafolio, por lo que es necesario aunar esfuerzos y establecer alianzas entre el Estado y el sector privado para la creación y desarrollo de proyectos que permitan generar nuevos empleos formales, al tiempo de hacer crecer nuestra economía y de esta forma garantizar mejores pensiones para todos los trabajadores dominicanos.